

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL	NUMERO DE RESOLUCIÓN 627
REGION: DE LA ARAUCANIA	Fecha de Aprobación 13 AGO 2018 ROL S.I.I.
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	653-101

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 7314 / 18/07/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 410 de fecha 16/04/2018

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSIÓN N°
camino: N°
localidad o loteo ANGOL
sector ZE-1 SUB ZR-1, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 11020/ 24/12/2015
 - 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
 - 3.- Individualización de Interesados:
- | | |
|---|----------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO
MARCO ANTONIO ALARCON PARRA | R.U.T.
[REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T.
[REDACTED] |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | R.U.T. |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE
MIGUEL ARAVENA GUZMAN | R.U.T.
[REDACTED] |

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.525
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº 3B-1	196.27	Nº		Nº	
Nº 3B-2	204.18	Nº		Nº	
Nº 3B-3	1124.55	Nº		Nº	
				TOTAL	1.525

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

**4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº					TOTAL

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

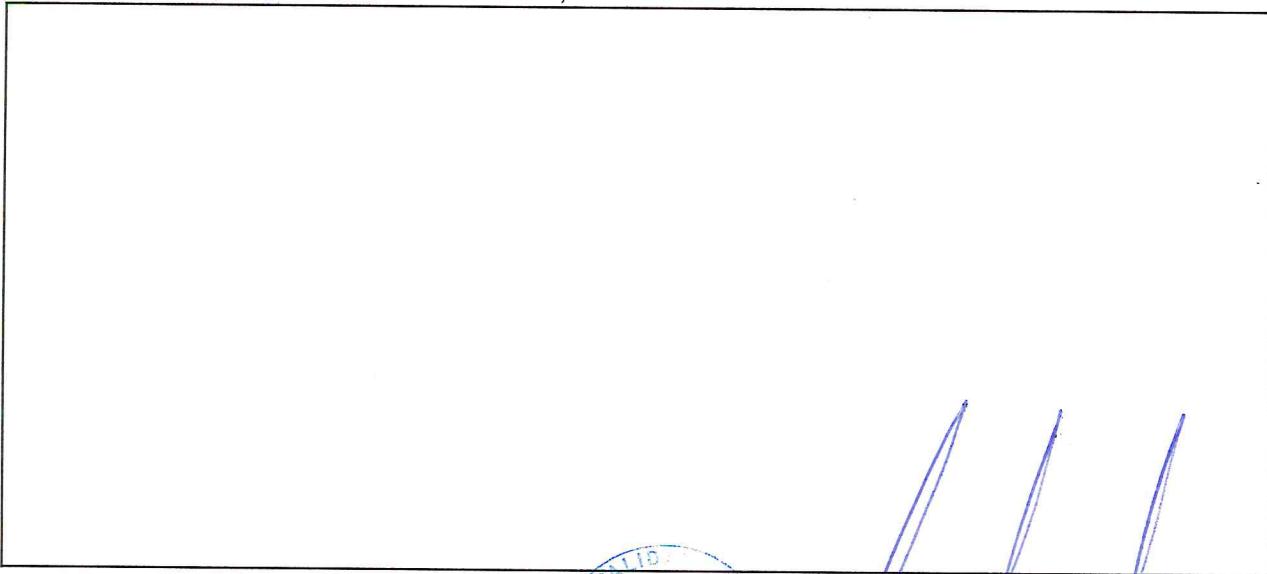
5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	57.829.779	2%	\$	1.156.596.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
SALDO A PAGAR					\$	1.156.596.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2655	FECHA:		10/08/2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



AAMS/RPB/uv.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR